Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 827/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 411.573; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 07 de junio de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 487/2022 de fecha 02 de junio de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. Nº 1079, por el cual se remiten los antecedentes para la autorización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID Nº 411.573; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 330 - 2022 de fecha 05 de mayo de 2022, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del llamado para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos para esta Cartera de Estado.----------

Que, esta licitación fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2022, bajo el tipo de procedimiento de Licitación Pública Nacional, con ID Nº 411.573.----------

Que, la disponibilidad presupuestaria con la que se financiará el presente llamado, se encuentra vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con ID Nº 411.573.----------

Que, el Artículo 33 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: *"Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".*----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen en materia de contrataciones públicas (Artículo 20 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019); Además, brinda las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, se tienen en cuenta las disposiciones de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000, así como lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

D.B. 127348

MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 827/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 411.573; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 07 de junio de 2022.

Que, mediante el Dictamen DGAJ Nº 586/2022 de fecha 02 de junio de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica considera viable dictar resolución para autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID Nº 411.573.----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** la realización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID Nº 411.573.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID Nº 411.573.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

P/A

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 127347

Carla Bacigalupo
Ministra